

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

**“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 543.-** En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSL-SA-2016.-

**DIJERON:** Atento a la opción de continuidad laboral manifestada por la Sra. JORGELINA TIRIGALL y lo dispuesto por el Art. 19° inc. c), 2° párrafo de la Ley 24.241, por ello:

**ACORDARON:** HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. JORGELINA TIRIGALL, D.N.I. N° 12.801.230, en los términos del Art. 19° inc. c), 2° párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH